

Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se anuncia la oferta pública de llamamientos para nombramientos excepcionales correspondientes a las listas de empleo de personal docente interino.

De conformidad con lo revisto en los artículos 10 y 11 de la Orden de 22 de mayo de 2011, por la que se determina el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 102, de 24.05.2011), el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Dirección General PROPONE anunciar la oferta pública de llamamientos para nombramientos excepcionales, en los siguientes términos:

ESPECIALIDAD	CENTRO	TIPO DE PUESTO	HORAS LECTIVAS
715 Canto(S)	CSMC Sede Gran Canaria		14,5h
716 Clarinete(S)	CSMC Sede Gran Canaria		Completa
717 Composición(S)	CSMC Sede Tenerife		Completa 2 plazas
717 Composición(S)	CSMC Sede Tenerife		9h
722 Fagot(S)	CSMC Sede Tenerife		6h
723 Flauta travesera(S)	CSMC Sede Tenerife		8h
733 Percusión(S)	CSMC Sede Tenerife		7,5h
735 Piano acompañante(S)	CSMC Sede Tenerife		Completa 3 plazas
742 Tuba(S)	CSMC Sede Tenerife		6h
772 Clave(S)	CSMC Sede Tenerife		6h
784 Musicología(S)	CSMC Sede Tenerife		10h
796 Guitarra Eléctrica Jazz(S)	CSMC Sede Tenerife		11,5h
797 Bajo Eléctrico Jazz(S)	CSMC Sede Tenerife		10h
813 Fundamentos de Composición	CPM Las Palmas de GC		Completa
815 Canto	CPM Las Palmas de GC		9h
827 Guitarra	CPM Las Palmas de GC		17h
837 Lenguaje Musical	CPM Las Palmas de GC		Completa
841 Trompeta	CPM Las Palmas de GC		6,5h
882 Instrumentos de Púa	CPM Las Palmas de GC		7h
699 Guitarra eléctrica	CPM Las Palmas de GC		15h
930 Timple	CPM Las Palmas de GC	Provisión Voluntaria	17h
813 Fundamentos de Composición	CPM Sta. Cruz de Tenerife		14,5h
815 Canto	CPM Sta. Cruz de Tenerife		Completa
816 Clarinete	CPM Sta. Cruz de Tenerife		11h
817 Clave	CPM Sta. Cruz de Tenerife		13h





818 Coro	CPM Sta. Cruz de Tenerife		6h
833 Percusión	CPM Sta. Cruz de Tenerife		Completa
834 Piano	CPM Sta. Cruz de Tenerife		12h
837 lenguaje Musical	CPM Sta. Cruz de Tenerife		Completa 2 plazas
837 lenguaje Musical	CPM Sta. Cruz de Tenerife		8h
843 Viola	CPM Sta. Cruz de Tenerife		16h
698 Bajo Eléctrico	CPM Sta. Cruz de Tenerife		7,5
699 Guitarrra Eléctrica	CPM Sta. Cruz de Tenerife		16h
930 Timple	CPM Sta. Cruz de Tenerife	Provisión Voluntaria	Completa

Participantes: los integrantes de las listas de empleo, siempre que éstos reúnan los requisitos exigidos.
Requisitos de titulación: las establecidas para cada especialidad en la Orden de 5 de Mayo de 2018 (BOC nº 91, de 11 de Mayo de 2018) .

En el caso del puesto de “provision voluntaria” para impartir la especialidad de Timple en las Enseñanzas Elementales de los Conservatorios Profesionales de Musica de canarias, se exige los requisitos establecidos en la Resolución 2458 / 2018 de 09 de julio de la Dirección General de Personal , en la que se convoca procedimiento para la adjudicación del puesto de provisión voluntaria para impartir la asignatura de Timple en los Conservatorios Profesionales de Música de Canarias.

Las solicitudes deberán presentarse a través de la página Web de esta Consejería en el apartado “Personal Docente/ Interinos/ Ofertas extraordinarias de Plazas/ Solicitud”²² Desde el día 12 de agosto de 2019 al 25 de agosto de 2019.

Los nombramientos excepcionales que se originen como consecuencia de este anuncio no supondrán modificaciones o alteraciones en las listas de empleo, ni darán derecho a la persona nombrada a integrar listas de empleo de las que no forme parte (artículo 10 de la Orden de 22 de mayo de 2011).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de reposición, con carácter potestativo ante la Dirección General de personal, a interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado contencioso-administrativo que corresponda, a interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

La Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos

P.A., El Jefe del Personal Interino y Sustituto.

Visto el artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, aprobado por el Decreto 135/2016, de 10 de octubre (BOC núm. 203, de 19.10.16), el Decreto 173/2019, de 25 de julio (BOC núm. 143, de 26.07.19), de nombramiento de la Directora General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Conforme con lo que se propone, RESUELVO.

La Directora General de Personal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD COLLADO MIRABAL - DIRECTORA JUAN FRANCISCO MEDINA ALVARADO - J/SECC.PERSONAL INTER. Y SUSTITUTO	Fecha: 09/08/2019 - 11:59:30 Fecha: 09/08/2019 - 09:36:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2646 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 09/08/2019 12:17:31	Fecha: 09/08/2019 - 12:17:31
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0RKSpKfJOaoEZ4geBqziXRuWxcRsluWbI	 
El presente documento ha sido descargado el 09/08/2019 - 12:18:07	